



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Juzgado Quinto Civil Del Circuito
Santa marta

Santa Marta, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad. **47001315300520220004300**

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FÁTIMA SAID FAILLACE
DEMANDADOS: LUZ EDITH CASTRO VILLADA
FLAVIO DE JESÚS DUQUE ZULUAGA
CESAR AUGUSTO DUQUE ZULUAGA

Fíjese para el día 2 de noviembre de 2022 a las 2:00 pm, para llevar a cabo la diligencia que prevé el artículo 372 del CGP.

Cítese a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia

En atención a lo establecido en la ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará de forma virtual, sin perjuicio que se pueda variar cuando aquella presente fallas o se imposibilite a alguna de las partes el acceso a las tecnologías, de lo cual se comunicará te

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 005

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b0e81b9c2a9ad7721a3e5148aee042ae2d05c3c6f9ae84e295c632fa2235397**

Documento generado en 05/08/2022 04:55:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>